

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MINERA MARIANA S.A. COMADOR**

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de mayo del año 2017, a las 10 horas, en las oficinas de la compañía MINERA MARIANA S.A. COMADOR, ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N37-232 y Villalengua, concurren a esta Junta los Accionistas de la Compañía MINERA MARIANA S.A. COMADOR, de acuerdo a los siguientes detalles:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	% ACCIONES
Explorumiñahui	USD \$ 999,00	99.90%
Argudo Coronado Fabricio Wilfrido	USD \$ 1,00	0.10%
CAPITAL PRESENTE	USD \$ 1.000,00	
TOTAL	USD \$ 1.000,00	100%

La compañía Explorumiñahui, comparece debidamente representado por el Dr. Rafael Macías Intriago en calidad de Gerente General y Representante Legal.

Preside la sesión el Ing. Francisco Soria, en calidad de Presidente y actúa como Secretaria AD-HOC, la Ingeniera María Belén Chávez.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías Vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Presentación y aprobación del Informe presentado por el Gerente General; y,**
2. **Presentación y aprobación del Informe presentado por el comisario;**
3. **Presentación y aprobación del Balance del año 2016, y definir el destino de las utilidades en caso de haberlas.**

Aprobando el orden del día, se procede al tratamiento del mismo:

1. **Presentación y aprobación del Informe del Gerente General que pone en consideración de los Accionistas el informe del ejercicio económico correspondiente al año 2016.**

El Gerente General pone en consideración de los accionistas el informe del ejercicio económico correspondiente al año 2016.

La Junta resuelve por unanimidad aceptar el informe presentado por el señor Gerente General.

2. **Presentación y aprobación del Informe del Comisario que pone en consideración de los Accionistas el informe del ejercicio económico correspondiente al año 2016.**

La Ingeniera Mayra Basantes pone en consideración de los accionistas el informe del ejercicio económico correspondiente al año 2016, en su calidad de Comisario.

La Junta resuelve por unanimidad aceptar el informe presentado por la Ingeniera Mayra Basantes.

3. **Presentación y aprobación del Balance año 2016, y definir el destino de las utilidades en caso de haberlas.**

El Gerente General Ing. Pablo Acosta Morales, toma la palabra y manifiesta que las actividades mineras de la compañía se han desarrollado con relativa normalidad, y de acuerdo al cronograma de trabajo previsto. En el Estado Financiero constan las pocas transacciones del ejercicio económico, así como el pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías, por lo cual se pone a consideración de la Junta el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía del periodo económico de 2016, el cual refleja una pérdida de 2.911,89 USD.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MINERA MARIANA S.A. COMADOR, una vez revisado la documentación presentada, la Junta, por unanimidad resuelve APROBAR el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo 2016.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del orden del día para el cual se instaló esta Junta General Ordinaria, el señor Presidente de la misma concede un receso para la elaboración de Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 12h00. Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente de la Junta y la señorita Secretaria que certifica, quienes a su vez, representan a la totalidad del capital social de la compañía, en el lugar y fecha indicado.



Ing. Francisco Soria Venegas
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Explorumiñahui S.A.
ACCIONISTA



Fabricio Argudo Coronado
ACCIONISTA



Ing. Pablo Acosta Morales
GERENTE GENERAL



Ing. María Belén Chávez
SECRETARIA AD-HOC